

**Mecanismo de actualización de la remuneración de la Empresa Concesionaria del
Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la
Patagonia
TRANSPA S.A.**

La fórmula de actualización de la remuneración de la concesionaria se realizará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$R_n = (0,8489 * I_{Sn}/I_{So} + 0,0701 * I_{PIMDn}/I_{PIMDo} + 0,0810 * I_{PCn}/I_{PCo}) * R_o$$

Donde:

R_n: remuneración en el mes n

R_o: remuneración inicial establecida con vigencia a partir de febrero de 2024.

I_{Sn}: índice de salarios nivel general (IS) publicado por el INDEC correspondiente al mes "n-2", siendo "n" el mes corriente.

I_{So}: índice de salarios nivel general (IS) publicado por el INDEC, correspondiente al mes de febrero 2024.

I_{PIMDn}: índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), apertura D "Productos Manufacturados" elaborado por el INDEC, correspondiente al mes "n-2", siendo "n" el mes corriente.

I_{PIMDo}: índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), apertura D "Productos Manufacturados" elaborado por el INDEC, correspondiente al mes de febrero 2024.

I_{PCn}: índice de precios al consumidor nivel general (IPC) publicado por el INDEC, correspondiente al mes "n-2", siendo "n" el mes corriente.

I_{PCo}: índice de precios al consumidor nivel general (IPC) publicado por el INDEC, correspondiente al mes de febrero 2024.

Esta composición refleja por un lado el sostenimiento del poder de compra de la moneda y por otro la variación de los costos y de las inversiones que enfrenta la empresa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: MECANISMO DE ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.